

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Super Avance Autoliquidable con Play Station 4”

En Santiago de Chile, a 10 de noviembre de 2020, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, e **Importadora y Exportadora LIFS Ltda.**, Rol Único Tributario número 76.255.266-3, en adelante también denominada el o “**Remote Media**” indistintamente realizaron esta promoción, la que viene a establecer las siguientes bases de promoción, en adelante también las “Bases”.

PRIMERO: Mecánica de la Promoción.

La promoción consiste en que todo cliente que tenga la tarjeta de crédito Lider Bci y que contrate un Super Avance, en adelante “SAV”, desde un monto equivalente a CLP \$2.000.000 (dos millones) tendrá derecho a adquirir un Play Station 4 – Mega Pack 6, consistente en 1 consola Slim 1TB, 1 control, 3 juegos (GTA V Premium Edition, Days Gone, Horizon), 1 cupón Fornite, y 1 membresía por 3 meses de PlayStation Plus Play Station 4, en adelante el “Producto”, pagándolo en 12, 24 y 36 cuotas, con una tasa de interés de 1,08%.

Los valores finales, dependiendo de las cuotas, serán los siguientes:

Plazo	En 12	En 24	En 36
Valor Cuota	\$36.302	\$19.320	\$13.690
Costo Total del PS4	\$435.624	\$463.656	\$492.804
CAE	13,87%	13,47%	13,32%

Se podrá adquirir al momento de la contratación del SAV o en un plazo máximo de 7 días corridos desde la contratación del SAV.

Una vez aprobada y finalizada la contratación del SAV y la compra del Producto, Remote Media será el responsable de la distribución y despacho al cliente (gratuito para el cliente) y con ello, deberá entregar la factura correspondiente a la compra.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos

Podrán adquirir la promoción sólo aquellas personas que sean clientes titulares y que contraten un Super avance desde \$2.000.000 en el período de vigencia de la promoción.

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán adquirir la promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo.

TERCERO: Vigencia de la promoción.

La promoción regirá entre el 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de 100 unidades.

Las Bases de esta promoción se publicarán en la página de internet www.tarjetaliderbci.cl

CUARTO: Garantía del Producto

- a) En el supuesto que el Producto no llegue en buenas condiciones al domicilio del cliente, Remote Media responderá por los daños causados. Se entenderá por “buenas condiciones” que el Producto llegue a destino sin daños físicos que afecten su funcionamiento. Para ejercer esta garantía, el Participante deberá contactarse a: 223525532 ó 223525510.
- b) En el caso que el Producto posea defectos de fábrica, la garantía es de 1 año en cualquier Servicio Técnico Sony, el cliente debe presentar el producto más su factura .A su vez el cliente podrá contactar a Sony a través de su página web <https://soporte.playstation.com/s/>.

QUINTO: Entrega del Producto.

La entrega del producto la efectuará Remote Media en el domicilio del cliente, previo contacto telefónico o por correo electrónico con el Participante, en un plazo máximo de 30 días hábiles desde la solicitud del Producto.

SEXTO: Suspensión o Modificación de la promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

UNDÉCIMO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción y entrega del Producto, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Remote Media, Rut 76.255.266-3. En cuanto al estado y garantía de calidad de los productos, se regirá de acuerdo a lo indicado en la cláusula cuarta de estas Bases.

Por lo anterior, no le cabe a la Empresa, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

DUODÉCIMO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de los Participantes de esta promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito dirigido a Remote Media al correo electrónico info@remotemedia.cl . Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.